

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

LUNES 7 DE AGOSTO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2153

EL EMPRÉSTITO DE CUBA.

En otro lugar hallarán nuestros lectores las bases para un empréstito de 30 a 40 millones de pesos con destino a Cuba, que han publicado los periódicos de la Habana. Basta leer someramente este documento anómalo y extraordinario, para convencerse de lo inaceptable y absurdo que es semejante proyecto. A pesar de la publicidad y carácter oficial que se le ha dado, dudamos que el Gobierno de S. M. pueda cobijar un empréstito tan ruinoso como descabellado.

El Gobierno, en primer lugar, por escaso que sea el crédito del Tesoro, no debe tolerar un escaso tal de desconfianza que directamente no pueda gestionar sus negocios, sino que tenga que entregarse a merced de una sociedad explotadora. Esto de que no basta por garantía afectar los ingresos de las aduanas de la Isla de Cuba, sino que es preciso entregar a la sociedad su recaudación, sería bochornoso para todo Gobierno, y no creemos haya quien cargue con tal responsabilidad.

Además, la guerra está en visible decadencia, y hay fundadas esperanzas de que termine en el próximo invierno. Pues bien, todo empréstito que se haga, tiene que destinarse exclusivamente a los gastos de la guerra. Esta circunstancia, no obstante, no se ha fijado, ignorando si se distraerán los fondos prestados a otras atenciones, que serán todo lo sagradas que se quieran, pero que solo pueden cubrirse en la medida de las fuerzas del Tesoro y en la forma que se viene haciendo con los acreedores de la Península.

El arriendo de las aduanas es, por otro lado, el plan más ruinoso que cabe imaginar. Se explica el que una contribución fija como la directa se confie a un Banco; pero confiar una renta eventual como la de las Aduanas, ¿no sería dar pábulo a la codicia y al fraude? ¿Y qué aduanas! Las de Cuba, donde son tan frecuentes las concusiones y los robos, donde acaban de ser presos varios funcionarios, de donde se han escapado con fondos otros y pesa aun sobre algunos la acción severa de la justicia.

Cuando tan público y notorio se ha hecho el fraude escandaloso por que ha sido detenido el señor Aldaya, cuando el colector Menocal acaba de fagarse a los Estados Unidos con 400.000 pesos, no sabiéndose a estas horas como un empleado que no tenía más fianza que la de 4.000 duros, podía retener en su poder tan cuantiosa suma, despues que el colector de rentas de Santa Cruz se ha alzado con 70.000 pesos, despues del fraude descubierto poco há en Cárdenas, ¿es posible que haya quien piense en enagenar esta renta en manos de una sociedad cuyos más poderosos elementos pueden ser altos acaudalados de la Isla, y, por tanto, interesados en los géneros que se importan? ¿Puede La Política, puede La Epoca, puede El Diario Español, puede El Cronista, que tanto han clamado contra la inmoralidad de aquella administración cobijar un proyecto en que se dá

márgen a añadir a la inmoralidad de la administración, la ambiciosa codicia del interés privado? ¿No sabe todo el mundo que en los cohechos que allí se cometen, resultan casi siempre complicados comerciantes cubanos y que los mismos naturales excitan al funcionario a la prevaricación?

Y no se quedan ciertamente cortos los iniciadores de la famosa compañía. Quieren no solo por hipoteca la recaudación de las aduanas, sino otras mas completa y absoluta del Gobierno; quieren el privilegio de proponer la separación de empleados y proponer los que los reemplacen; quieren que se fije una suma como tipo mínimo de dicha recaudación, y además el 50 por 100 de los aumentos que resulten si se garantiza el tipo de recaudación, ó de 25 por 100 en caso contrario. ¿Y la gerencia de la sociedad? ¿Y los intereses que piden? A vista de patriotismo tanto, preciso es entusiasmarse y arrojarse de puro gozo y exclamar: ¡Oh dichosa sociedad que el cielo nos depara como el gran Mesías que viene a redimir los grandes pecados pecuniarios de esta desgraciada tierra!

¡Bendito el señor marqués de Salamanca, el Juan Bautista de la sociedad en agraz, eterno salvador de la Hacienda española, génio sublime que imagina siempre lo que nadie, para salir de apuros y remediar necesidades agenas!

Confiamos, repetimos, y esto nos consuela, que la tal sociedad no pasará de proyecto, y que el digno señor ministro de Ultramar desechará proposiciones tan exorbitantes y onerosas. En condiciones mucho más ventajosas, y sin necesidad de estas intervenciones, que se parecen a un concurso público, hallará los fondos que necesite y seguramente que los recibirá con más puntualidad de lo que hay ejemplos y antecedentes en que han figurado determinados individuos.

Con esto tal vez cause perjuicio a algunos caballeros que desearian poner los huesos en buen lugar; pero hará un beneficio de gran estimación al país. Si hay necesidad de que se afecten los ingresos de las aduanas de Cuba, que se haga; pero nunca enagenarlos un poder de genoveses. Reduzca lo posible el uso del crédito; no lo llame sino para necesidades supremas y del momento; pero no cabe dudar de que hallará fondos sin las condiciones vergonzosas que se indican en el proyecto.

Como los dimes y diretes de estos días versan sobre este empréstito, consejos de ministros a que da lugar y conferencias de ciertos personajes muy conocidos, interesa que se haga luz sobre este asunto y conozca el público todos sus trámites.

El ayuntamiento de Valladolid va a dirigir una respetuosa exposición al Gobierno de S. M., haciéndole saber lo excesivo de los impuestos que ahora pesan sobre los vinos, con cuya nueva tarifa se ve altamente perjudicada la riqueza vinícola de Castilla, que constituye uno de sus pocos elementos de vida.

Ya empiezan a tocarse los resul-

tados de los presupuestos del señor Salaverría.

Tenemos entendido que serán muchas las reclamaciones que se hagan con este motivo, y a nuestro entender es necesario que el Gobierno medite un poco sobre el indicado asunto que es de la mayor trascendencia para nuestra riqueza vinícola.

Nos manifiestan de Murcia que por los carteros se exige el cuarto por el reparto de periódicos.

De algunos pueblos se ha dado hace tiempo la misma queja. ¿No podría la Administración del ramo poner correctivo a tanto abuso como se comete?

La Iberia, ocupándose de cuanto hemos manifestado acerca del Banco Hipotecario, dice, y con razón, que no es fácil que el establecimiento de crédito se dedique a los negocios para que, al parcer, ha sido creado, mientras pueda obtener pingües rendimientos ocupándose de realizar operaciones con el Gobierno.

Cosas de España.

Dicen de Murcia que telegráficamente ha sido comunicado al señor obispo de la diócesis el orden del Gobierno para que inmediatamente le sea entregado el edificio de San Fulgencio, convertido en cuartel durante el período revolucionario.

Creemos que esta determinación se tomará con los mismos establecimientos de otras provincias: así al menos nos lo han asegurado en un centro administrativo.

Desearíamos que el contenido del siguiente suelto de El Tiempo tuviese confirmación:

«El señor ministro de Hacienda dice se propone, a todo trance, adoptar las medidas oportunas para evitar las enormes desigualdades que en el percibo de sus haberes relativamente al clero y a las clases pasivas se observan en muchas provincias.

Esta operación será más fácil tan luego como, realizada la emisión de las obligaciones hipotecarias y desahogado el Tesoro de la presión que sobre él ejerce la amenaza de los vencimientos de la Deuda flotante, pueda el Gobierno dedicarse a repartir con la debida equidad los recursos que proporcione el cobro de las contribuciones y rentas públicas.

Tenemos entendido que se han dictado las órdenes conducentes para remitir a la provincia de la Coruña, una de las en que más atrasadas se hallan dichas clases, los fondos necesarios para satisfacer desde luego una mensualidad: sin perjuicio de lo que se dispone para lo sucesivo como medida de carácter general.»

Es una deuda tan sagrada que el señor ministro debe a todo trance poner los medios que considere más oportunos a fin de que esas clases respetables por muchos conceptos, no sean víctimas de nuevos desengaños.

Harto vienen sufriendo por causas que son dignas de olvido.

¿A quién se referirá La Correspondencia en las siguientes líneas?

«En todos los círculos políticos, dice, se habla anoche mucho de la dimisión que se suponía había presentado un grande de España que desempeña un elevado cargo.

Personas bien informadas negaban rotundamente el hecho, y demostraban que no había el menor fundamento para tal rumor.»

Ya lo dirá el colega... si le conviene.

Para satisfacción del señor director de Comunicaciones, copiamos íntegra la siguiente carta que nos dirige un suscriptor:

«Señor Director de EL POPULAR.

Alcázar 1.º de Agosto de 1876.

Muy señor mío: Con sentimiento le anuncio que he determinado no continuar con la suscripción, porque es intolerable lo que aquí sucede: que todos han de leer el periódico menos el que lo paga. No tiene la culpa el correo, sino los aficionados a leer de balde. Si al menos se lo dieran a uno despues de leído, pero nada de eso; se lo llevan al último cortijo.

Espero que así que les falte EL POPULAR se decidirá alguno a suscribirse, y entonces tal vez me dejarán en paz leerlo.

Incluyo letra por valor del medio mes de Junio y todo Julio.

Ruego a usted me dispensa, y le repito mi agradecimiento, ofreciéndome suyo atento seguro servidor Q. S. M. B.—Pedro Delgado.

Casi nos avergüenza ocuparnos de este asunto.

Dice La Iberia:

«Puede el señor director de la Deuda prohibir a los ayuntamientos y corporaciones populares que nombren sus apoderados para la gestión de sus asuntos? Sobre este particular se nos ocurren muchas reflexiones acerca de los inconvenientes insuperables que lleva en sí la medida del señor Mena y Zorrilla, quien creem s que, mejor enterado de lo que lleva entre manos, volverá sobre su acuerdo.

Por último, en punto a lo de suprimir los resúmenes extraordinarios de las liquidaciones de los bienes de propios, tenemos entendido que recientemente se han liquidado extraordinariamente la friolera de unos 40 millones de bastantes pueblos, por mandato expreso del mismo señor Mena y Zorrilla, que necesitó valerse de toda su autoridad, porque encontraba ciertas resistencias naturales cuando, como en este caso, se ve el favor y el privilegio para unos, con detrimento de los demás, que vienen esperando muchos años y los que han de pasar sin lograr tal resultado. La justicia distributiva es igual para todos; es letra muerta siempre que la he de aplicar los moderados.»

Ciertamente, el señor director de la Deuda no puede impedir que los ayuntamientos nombren apoderados, pero como a nombre de estas gestiones se han cometido grandes abusos y se ha lesionado enormemente a los intereses de los municipios, al señor director, al tomar esa determinación, ha prestado muy buen servicio a los pueblos; crémos nuestro apreciable colega La Iberia. Además, lo que se quiere es que los ayuntamientos comprendan que para la simple gestión de sus negocios en materia de liquidaciones del 80 por 100 de propios, no necesitan apoderados en Madrid: 1.º porque establecido un óden regular en el despacho de las liquidaciones, los ayuntamientos no deben hacer gastos inútiles con solo el objeto de que los agentes ó apoderados tengan el cuidado de avisar el curso que llevan los expedientes, puesto que lo pueden conocer con solo dirigirse de oficio a la dirección de la Deuda; y 2.º porque no teniendo que recibir los pueblos por este departamento ninguna clase de valores en Madrid, sino en las respectivas provincias, es excusado y completamente ineficaz el nombramiento de los apoderados.

Sentriamos que La Iberia no quedase satisfecha con estas razones.

El papel de las nuevas cédulas personales se encuentra ya en la Fábrica del sello; pero aun no se ha dado orden ninguna para destinarlo a su objeto.

Bueno es que se medite mucho sobre tal impuesto, del que nadie espera grand-s ventajas para el Tesoro, sino muchas irregularidades en su distribución.

Desearíamos saber en qué estado se hallan los trabajos de la comisión de Códigos, pues llevan trazas de eternizarse, cuando se está esperando con ansiedad algo tangible.

Creemos que las Cortes deberían ocuparse en la próxima legislatura de la codificación, hace años realizada en casi todos los países cultos y que en España se viene por lustros aplazando, siendo así que es el país donde más falta hace.

La Patria podría satisfacer nuestra curiosidad.

Ayer almorzaron en Lhardy los señores Romero Robledo, Ayala y Martín Herrera. Parece que la conversación fué animada y de interés político.

Para satisfacer los apremiantísimos gastos de recluta y conducción

de tropas a Cuba en el próximo mes de Setiembre, dice La Epoca que el Gobierno ha contratado un adelanto de quince millones de reales.

La palabra adelanto indica una parte de una suma mayor, y como esto podría guardar alguna relación con la sociedad de que nos ocupamos en el artículo, el colega podría aclarar esta duda.

Ahora resulta no ser cierto, según vemos en un suelto oficioso de La Correspondencia, que la casa Rothschild haya pedido la exagerada comisión del 1 por 100. ¿Exagerada? Y tanto, y así se lo recordábamos a La Epoca, que lo juzgó una cosa muy natural. Y no nos sorprende el juicio de La Epoca, pues estamos tan acostumbrados a estas exageraciones, que ya nada hay extraordinario é inverosímil.

Por esto tampoco nos maravilla que haya habido arreglo, y nos maravilla menos que al fin nos quedemos a oscuras, sabiendo la parte negativa, pero no la afirmativa.

Esperemos si aclaran esta duda los decretos que para abrir la suscripción interior y exterior aparecerán probablemente hoy en el diario oficial. El Banco de España fijará la suscripción desde el 16 del corriente al 19 del mismo, a las doce de la noche.

No sabemos qué fundamento tengan los siguientes hechos que refiere un colega de provincias:

«Los moderados intransigentes han tenido un desengaño, que de seguro no esperaban, al saber, de un modo que no puede dejarse duda alguna, que la reina Isabel está resuelta a no mezclarse para nada en la política y a no favorecer sus pretensiones.

Los señores Orovio y Egaña, que acudieron San Juan de Luz con ánimo de ser invitados a comer por la reina madre, hasta el punto de que el primero no quiso aceptar un banquete que le ofrecían en San Sebastian, vieron defraudadas sus esperanzas, y algunos otros moderados, que para dar una prueba de su mayor intransigencia manifestaron a doña Isabel que la verdadera restauración empezaba desde el momento en que ella ponía los pies en España, vieron de sus labios lo que no podía serles satisfactorio, dados los propósitos que suponía aquella manifestación.»

Anoche, en algunos círculos, se suponía alguna tirantez de relaciones ó cierta suspicacia en el seno del Gabinete, y a este fin se subordinaban las conferencias de los señores Ayala, Romero Robledo y Martín Herrera entre sí y con el señor Cánovas, suponiendo algunas dificultades surgidas tanto en alguna operación financiera como en el cambio del personal, dificultades que se procura orillar. Asegurábase que en el ministerio no hay uniformidad de miras en las cuestiones que están sobre el tapete.

Escriben de San Sebastian a La Iberia que el día 18 de julio se subastó en Madrid, Burgos y Bribiesca un monte del pueblo de Hermosilla, titulado Cuesta Carrasco, dándose el caso de que en Burgos se leyera una orden de la dirección en el acto de verificarse el remate, aumentando el valor de la citada finca, mientras en Bribiesca se hizo la subasta con el tipo que se había marcado en el Boletín Oficial.

Si esto es cierto, la subasta es irrita, y procede anularla. Llamamos la atención del director de Propiedades sobre esta irregularidad.

En provincias está produciendo no pocos disgustos la aplicación de las nuevas tarifas de consumos, habiendo necesidad en algunos puntos de apelar a la fuerza armada.

Pues consolarse con que todavía falta la algarabía de las nuevas cédulas de vecindad que es otra ganga.

Está visto: el dinero está reñido con los españoles.

En los dos últimos días se han celebrado algunas conferencias de importancia, sobre los ministros de la Gobernación, Hacienda y Ultramar con el presidente del Consejo de ministros. Andan, además, revueltos algunos cubanos y otros que, si no lo son, se deviven por la causa, con objeto de ultimar el empréstito de la Isla de Cuba.

Con este motivo dice *El Cronista*: «La conferencia que ayer celebraron con el presidente del Consejo los señores ministros de Ultramar, Calvo, Girona y marqués de Vinet, tuvo por objeto ocuparse del empréstito de Cuba, que se asegura está ya suscrito en su totalidad.»

A un panal de rica miel nunca faltan moscas, sobre todo si el panal es el de las bases que publicamos en otro lugar.

El periódico *La Bourse parisienne*, despues de ocuparse de la emision de los billetes hipotecarios, añade:

«Es necesario no perder de vista que el Gabinete de Madrid prepara bajo mano un pequeño empréstito de color de Habana, que aplaza cuidadosamente hasta la completa realizacion de los billetes hipotecarios.»

En *La Semaine Financiere* leemos que el nuevo empréstito español se emitirá bajo los auspicios de los señores Rothschild, Cahen de Amberes, Heine, Gogul y Lebaudy, la Sociedad general, el Moviliario español, el Banco franco egipcio y el Banco de España. «Esperamos detalles, añade, para emitir nuestra opinion sobre este negocio, que, si lleva la garantía de alguna de estas casas, será suscrito sin vacilacion.»

No se dirá que no hay pretendientes, sobre todo este señor de Rothschild, que no se contenta con los ferrocarriles y minas, sino que ahora abrazará tambien los billetes hipotecarios y el empréstito de Cuba, de suerte que Tesoro y Rothschild son cantidades iguales.

Haciéndose cargo *El Parlamento* de las observaciones que en uno de nuestros últimos números indicábamos, relativas á la situacion del Banco hipotecario, dice que está conforme con *EL POPULAR*, puesto que ese Banco, creado para el desarrollo de la riqueza territorial y de la industria, ha desconocido lamentablemente el objeto de su fundacion, y este olvido injustificado reclama imperiosamente la atencion del publico.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica una circular del ministro de Gracia y Justicia dirigida á los presidentes de las Audiencias, poniendo en su conocimiento que S. M. el rey ha tenido á bien ampliar las facultades de los antiguos

procuradores de Audiencia que las tuvieren limitadas para que en adelante puedan actuar legalmente en los juzgados de primera instancia de la capital, y autorizar á los procuradores de estos últimos, en justa reciprocidad, para que puedan personarse en el tribunal superior sin necesidad de mejora de título ni aumento de fianza, quedando en consecuencia unos y otros habilitados para ejercer, como los procuradores de ingreso posterior á la publicacion de la ley orgánica en todos los tribunales de la poblacion.

Es asimismo la real voluntad, añade, en el propósito de favorecer la libertad profesional de tan benemérita clase, que los antiguos procuradores de juzgado puedan mejorar el título, como los actuales procuradores de poblacion donde no hay audiencia, en los términos establecidos por el art. 30 del reglamento de 16 de Noviembre de 1874; y que todos los antiguos procuradores, sea cualquiera su clase, pueden desde esta fecha dispensados de la adscripcion forzosa á determinada localidad que sus títulos les imponen, pudiendo cambiar de residencia oficial de igual modo que los nuevos, si bien para utilizar este beneficio habrán de sujetarse, en cuanto á la prestacion de fianzas, á lo dispuesto en el art. 881 de la ley orgánica.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto concediendo al general don José Reina la gran cruz del Mérito militar.

—Real orden ampliando hasta el 6 de Setiembre próximo el plazo señalado para que los jefes y oficiales procedentes de cuerpos voluntarios que hayan pasado á situacion de reemplazo, soliciten su clasificacion.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto nombrando jefe de administracion de cuarta clase, con destino á la direccion general del Tesoro, á don Luis Garrido, oficial mayor de la tesoreria central, y promoviendo á esta vacante á don Amador Montalván.

—Otros disponiendo que don Miguel Alegre Dolz vuelva á la situacion de jubilado, y nombrando director de la Caja de depósitos á don Carlos Grotta.

—Otro nombrando director de propiedades á don Juan de la Concha Castañeda.

—Otro nombrando ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion á don Diego Vazquez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Circular ampliando las facultades de los antiguos procuradores de Hacienda y de los juzgados de primera instancia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dictando resoluciones en el recurso interpuesto por la empresa de los ferro carriles de Almansa á Valencia y Tarragona sobre establecimiento de un tranvia al Grao.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 5.—El *Times* de hoy publica un despacho fechado el 4 en Constantinopla anunciando que los embajadores de Francia y Alemania han amenazado al Gobierno turco con pedir sus pasaportes si no se paga la indemnizacion pedida por los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules.

El Gobierno turco vacila, por temor á una sublevacion.

ROMA 5.—Se dice que el Gobierno italiano tiene el proyecto de hacer una Exposicion universal para el año 1880.

BUCHAREST 5.—El Ministerio ha presentado su dimision.

NANTES 5.—Una fábrica de refinar azúcar

que valia cinco millones de francos ha sido incendiada. Todo se ha perdido.

VERSALLES 5.—En la Cámara de diputados se siguen discutiendo los presupuestos.

Todas las enmiendas encaminadas á restablecer los créditos suprimidos por la comision de presupuestos, han sido rechazadas.

Se ha aprobado, á pesar de la oposicion del ministro de la Guerra, la supresion del capítulo relativo á los capellanes de regimiento.

Tambien se aprueba una reduccion de cinco millones de francos en los gastos de vi-veres.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un colega de Valladolid que se han presentado á la Administracion económica algunas denuncias sobre clasificacion de castorinos, suscritas por los representantes de la empresa del Timbre, que han intervenido en la revision de los libros de comercio, para la aplicacion de los sellos.

Deben castigarse ciertos hechos que menoscaban los intereses del publico, digno siempre de consideracion y respeto.

En los corrales de Villalba (Murcia) se han escapado los toros de la ganaderia de Aleas, que han de lidiarse en Cartagena, siendo muerto en el acto uno de los vaqueros y heridas varias personas.

Tambien ha muerto un cabestro y un caballo y han resultado heridos dos más, que montaban los ganaderos.

La consternacion en el sitio de la ocurrencia ha sido grande.

Algo grave debe pasar en el seno de la corporacion municipal de Málaga, cuando uno de los diarios más autorizados manifiesta que el ayuntamiento ha acordado abrir informacion en los respectivos negociados acerca del abuso que se dice cometido en la provision de ciertos destinos, pasando á los tribunales el tanto de culpa que corresponda al que resulte complicado en el asunto á que se alude.

Dice tambien que en vista del alarmante déficit que aparece en sus presupuestos, el ayuntamiento aumentará con un dos el 8 por 100 que viene cobrando en concepto de recargo sobre la contribucion industrial.

Han dimitido varios concejales por no hallarse de acuerdo con la marcha administrativa de la corporacion.

Por la administracion económica de Valladolid se estan expidiendo comisiones de apremio contra los ayuntamientos morosos que no han satisfecho á los maestros los haberes devengados.

Esta determinacion da una triste idea del estado de nuestro pais.

El ayuntamiento de Jijon ha oficiado á la inspeccion y gerencia de los ferrocarriles del Noroeste y Langreo solicitando el establecimiento de trenes económicos y de recreo durante el periodo de ferias. Tanto el gerente como el inspector han apoyado eficazmente la referida peticion, y del último sabemos que, anticipándose á los deseos del ayuntamiento, ya tenia practicadas algunas diligencias cerca de la direccion con el mismo fin, al que no dudamos se accederá por ambas empresas.

Leemos en *El Eco de Asturias*:

«Parece que la empresa del ferrocarril ha percibido el importe de las liquidaciones de obras ejecutadas, habiendo con él pagado ó acabado de pagar á los destajistas dos plazos de los tres que les adeuda.»

Y como esta, segun cuentan, era la condicion que se exigia para la contratacion del empréstito, este debe ya haberse efectuado.

Por nuestra parte celebraremos que así sea, tanto por los interesados, como para que la empresa de principio inmediatamente á las obras por tanto tiempo paralizadas, pues que de no hacerlo desde luego, ni estará acabado el ferrocarril hasta Puente los Fierros para el verano de 1878.

Con bien poco se satisfice el deseo de este sufrido pais.»

Nuestro amigo el conocido periodista y escritor señor Galvete ha salido para Alemania, donde piensa establecerse y dedicarse á trabajos literarios, fijando su residencia en Leipzig. El señor Galvete, animado de grandes propósitos relacionados con las letras patrias, y nosotros, que creemos cuenta con elementos para realizarlos, le deseamos que vea cumplidas todas sus aspiraciones y regrese pronto y con fortuna á la madre patria.

Llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de evitar desgracias posibles, sobre el mal estado en que se encuentra el paso desde el cuartel de San Gil al de la montaña del Principe Pio, en el trayecto que recorre el tranvia, siendo urgente la recomposicion de aquel trozo de calles tan frecuentadas, en que ya ha habido vuelcos de carruajes.

Parece que el ayuntamiento de Portugalte ha dimitido, á causa de alguna desavenencia con la autoridad militar de dicha plaza.

Nice *La Correspondencia*:

El Imparcial, sin cuidarse de estudiar los antecedentes es impulsado por el deseo de atacar al Gobierno, pretende presentarle como rigoroso y hasta cruel en materia de medidas gubernativas dictadas contra personas de malos antecedentes.

Por nuestra parte vamos á decir la última palabra en el asunto.

Autorizadamente podemos declarar que de los datos escasos é incompletos que existen en los centros oficiales resultan: que durante el año de 1874 fueron deportados á Filipinas y Marianas MIL personas, ignorándose los destierros que realizaron los Gobiernos de entonces y los anteriores; porque no dejaron en las oficinas ni el más pequeño dato.

En cambio, el Gobierno actual, es decir, sus delegados, han destrerrado á Ceuta desde 1.º de Enero de 1875 hasta hoy quinientas personas, cuyos antecedentes de delincuencia eran bien conocidos, limitándose á enviar á Ultramar 21 individuos.

Esta es la verdad, y no creemos que haya necesidad de decir ni una palabra más. Ante los hechos sobran los comentarios.»

Por la estafeta de palacio se ha remitido al general Martinez Campos el gran cordon de la Legión de Honor, distincion hecha al bravo militar por el presidente de la vecina república.

El Gobierno ha telegrafiado al general Jovellar felicitándole por el último triunfo alcanzado por las fuerzas á sus órdenes.

Bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda se reunió anteaer la Junta consultiva de moneda. Se trató sobre la acuñacion del oro, que se hace tanto más necesaria y urgente cuanto que cada dia se agrava

más la depreciacion de la plata. La junta se inclina á aceptar la acuñacion con arreglo al decreto-ley de 49 de Octubre de 1868. En este decreto, expedido por el señor Figuerola, se disponia acuñar monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, con ley de 900 milésimas y permiso en feble ó fuerte 2 milésimas, que en gran parte está conforme con las bases adoptadas en el convenio internacional de 23 de Diciembre de 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

El peso de las monedas de oro de 100, segun el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, debi ser de 22'25; el de las de 50, 16'42; el de las de 20, 6'45; de 10, 3'22, y de 5 pesetas, 7'61, con el permiso correspondiente.

Tenemos entendido que á las clases pasivas se les satisfará una mensualidad dentro de ocho á diez dias.

La direccion general de Obras públicas ha pasado una circular á los gobernadores civiles recomendándoles que por las secciones de Fomento se examinen debidamente las cuentas del ramo de Obras públicas, y haciendo algunas observaciones muy oportunas.

Dicen algunos periódicos de Cataluña que han empezado á colocarse los rails de la línea férrea internacional, que se está construyendo bajo el túnel de los Pirineos, recientemente inaugurada.

El único cabecilla de alguna importancia con que hoy cuentan los insurrectos cubanos, es Máximo Gomez, y este anda tan preocupado con la muerte de sus compañeros, que segun una comunicacion oficial llegada al ministerio de la Guerra por el último correo, ha pasado la trocha, dirigiéndose al Centro, acompañado de su escolta y de escasa fuerza.

El general Jovellar, en vista de la huida del referido cabecilla, ha reforzado la trocha con tres batallones para impedir que vuelva á las Villas, teatro elegido para sus hazañas por el guerrillero cubano.

Tambien se ha dispuesto que se emprendan con gran actividad las obras de la trocha, á fin de impedir un golpe de mano de los insurrectos.

Dentro de breves dias publicará la *Gaceta* algunos decretos del ministerio de la Guerra de carácter personal.

Cuatro wagones llenos de calderilla han llegado á la Administracion económica de Zaragoza. Es e centro, dice el *Diario* al dar la noticia, realiza sus pagos á las clases activas y pasivas en dicha clase de moneda.

Hoy han sido conducidos á Madrid desde Zaragoza dos mujeres y un hombre complicados en la sumaria que se instruye con motivo de haberse descubierto varias planchas preparadas para falsificar billetes de Banco. Se llaman Fernando Sorrosor, Teresa Solano y Josefa Pielul.

El presidente del Consejo de ministros saldrá para la Granja hoy á las cuatro de la tarde.

Se han adoptado las medidas sanitarias mas oportunas para evitar la propagacion de la enfermedad variolosa de que se halla atacado en su mayor parte el ganado lanar de Navacarnero.

La prensa de Santander anuncia para el dia 13 ó 14 del actual, el regreso de S. M. la reina doña Isabel á aquella ciudad.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el dia 5 de Agosto de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Con 2.000 ptas.	3.524
— 460.000 —	3.525 Madrid.
— 2.000 —	3.526
— 4.000 —	4.258
— 80.000 —	4.259 Cádiz.
— 4.000 —	4.260
— 40.000 —	46.006 Badajoz.
— 20.000 —	410 Madrid.
— 40.000 —	41.593 Idem.
— 3.000 —	44.239 Vicálvaro.
— 3.000 —	46.262 Carabanchel.
— 3.000 —	44.536 San Lúcar.
— 3.000 —	44.766 Sevilla.
— 3.000 —	44.671 Guadalajara.
— 3.000 —	6.768 Madrid.
— 3.000 —	524 Sevilla.
— 3.000 —	8.434 Cartagena.
— 3.000 —	16.784 Madrid.
— 3.000 —	9.022 Granada.
— 3.000 —	42.031 Málaga.
— 3.000 —	45.324 Granada.
— 3.000 —	4.433 Madrid.
— 3.000 —	45.393 Palma.
— 3.000 —	3.962 Barcelona.
— 3.000 —	5.305 Badajoz.
— 3.000 —	46.773 Madrid.
— 3.000 —	41.005 Sevilla.

El siguiente sorteo se verificará el dia 16 del corriente. Constará de 48.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de seis pesetas la fraccion.

CON 600 PESETAS.

Dec.	2 mil	4 mil	6.528	8.545	10.119	12 mil	14.230	16.535
44	2.006	4.104	6.548	8.580	10.122	12.000	14.267	16.540
48	2.069	4.122	6.610	8.640	10.180	12.004	14.295	16.587
96	2.083	4.142	6.628	8.649	10.182	12.011	14.323	16.748
	2.207	4.176	6.743	8.747	10.183	12.029	14.377	16.793
	2.215	4.607	6.752	8.749	10.160	12.061	14.440	16.797
	2.252	4.640	6.754	8.778	10.186	12.092	14.468	16.813
182	2.366	4.696	6.755	8.779	10.184	12.101	14.500	16.929
191	2.378	4.784	6.832	8.789	10.662	12.105	14.700	16.968
234	2.406	4.808	6.856	8.810	10.700	12.124	14.726	16.981
266	2.431	4.823	6.922	8.814	10.732	12.268	14.747	16.994
280	2.464	4.848	6.969	8.819	10.780	12.340	14.749	
324	2.524	4.869	6.970	8.828	10.793	12.436	14.826	17 mil
337	2.585	4.894	7.014	8.873	10.814	12.527	14.830	
378	2.727	4.918	7 mil		10.815	12.584	14.865	17.058
467	2.736				10.886	12.642	14.975	17.123
472	2.885	5 mil	7.056	9 mil	10.908	12.664	14.979	17.199
594	2.888		7.154		10.944	12.706	15 mil	17.227
740	2.932	3.044	7.224	9.044	10.916	12.740	15.075	17.274
783	2.904	3.057	7.281	9.096	10.944	12.780	15.109	17.278
788	2.721	3.234	7.350	9.130	10.954	12.851	15.109	17.374
949	2.922	3.297	7.382	9.147	10.961	12.984	15.112	17.303
930		3.334	7.394	9.215		12.984	15.121	17.493
956		3.573	7.404	9.233	11 mil	13.196	15.196	17.520
978	3 mil	3.618	7.434	9.292		13.301	15.301	17.614
		3.649	7.542	9.309	11.009	13.309	15.309	17.633
		3.639	7.574	9.330	11.020	13.079	15.315	17.658
	3.023	3.668	7.598	9.446	11.029	13.156	15.382	17.716
1.003	3.042	3.669	7.696	9.499	11.166	13.211	15.476	17.772
1.403	3.054	3.753	7.774	9.509	11.279	13.343	15.509	17.806
1.412	3.172	3.829	7.777	9.547	11.290	13.348	15.514	17.843
1.239	3.184	3.865	7.833	9.535	11.360	13.467	15.576	17.894
1.300	3.230	3.881	7.849	9.556	11.376	13.505	15.630	17.982
1.334	3.262	3.951	7.875	9.602	11.443	13.559	15.725	
1.374	3.269	3.995	7.891	9.674	11.463	13.576	15.940	
1.409	3.271		7.897	9.699	11.466	13.578	15.958	
1.439	3.307	6 mil	7.902	9.714	11.539	13.620	15.999	
1.540	3.309		7.936	9.733	11.574	13.767		
1.554	3.314	6.028	7.950	9.765	11.603	13.810	16 mil	
1.605	3.332	6.072	7.990	9.790	11.604	13.817		
1.642	3.339	6.118	8 mil	9.795	11.609	13.889	16.013	
1.678	3.346	6.144	8.004	9.804	11.635	13.964	16.089	
1.680	3.479	6.169	8.015	9.860	11.649	13.979	16.148	
1.745	3.508	6.173	8.052	9.883	11.739		16.161	
1.776	3.526	6.218	8.069	9.904	11.760	14 mil	16.175	
1.796	3.643	6.237	8.102	9.937	11.800		16.193	
1.860	3.691	6.248	8.222		11.857	14.143	16.220	
1.874	3.787	6.302	8.228	10 mil	11.904	14.147	16.230	
1.911	3.835	6.373	9.241		11.979	14.440	16.343	
1.918	3.885	6.431	8.269	10.014	11.979	14.472	16.379	

Los periódicos de la Habana han publicado las bases con arreglo a las cuales se ha de abrir la suscripción para el empréstito de 30 a 40 millones de duros, con la garantía de la nación y la especial de las aduanas de la isla de Cuba. Este documento, tal como se halla redactado, dice así:

Bases para la suscripción en la Habana.

Se constituirá en Barcelona ó en Madrid una sociedad anónima, con el objeto de prestar al Gobierno de España, con destino a las atenciones de Cuba, de 30 a 40 millones de pesos.

La suscripción mínima que se acepta para formar el capital social será de 250.000 pesos, sin perjuicio de que para dar cabida a todos los capitales, varios individuos puedan reunir esta suma, suscribiéndola bajo la representación de uno solo.

El pago se hará en Barcelona, Madrid ó Habana, donde serán satisfechos a su vez los intereses, amortización y beneficios.

Reunido que sea el capital y aceptado por el Gobierno en la forma legal necesaria, se procederá a constituir la sociedad.

El capital se constituirá en esta forma: en acciones de 500 pesos nominales, con el desembolso de 5 por 400, pagadero en 1.º de Septiembre de 1876, que servirá de fondo a la sociedad para hacer frente a los primeros gastos de instalación, explotación y demás que puedan ocurrir.

Estas acciones no devengarán interés, y en igual número de obligaciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por iguales partes por trimestres 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre de 1876, 1.º de Marzo, 1.º de Junio y 1.º de Septiembre de 1877. El importe íntegro de estas obligaciones es el préstamo que se hace al Gobierno. Devengarán 40 por 400 de interés al año, pagaderos por trimestres vencidos, a contar desde 1.º de Octubre de 1876, 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1877. Serán amortizables también por trimestres; a partir del 1.º de Enero de 1878.

Los suscritores deberán suscribir igual número de obligaciones.

El pago de la amortización, interés y beneficio se hará en Barcelona, Madrid, Habana y acaso en París y Londres, si se reuniese allí un número respetable de acciones y obligaciones.

Las obligaciones se dividirán en igual número de series correspondientes a los respectivos plazos, y cada uno de estos dejará paga la íntegramente una serie.

En garantía de los pagos sucesivos, quedará una serie pagada en poder de la sociedad; es decir, que al satisfacer el suscriptor sus obligaciones de la segunda serie recibirá las de la primera, el de la tercera las de la segunda y así sucesivamente, recibiendo las acciones al tiempo de satisfacer el segundo plazo.

El suscriptor que no satisficiera el segundo plazo, perderá el primero y las acciones a beneficio de la sociedad, y el que no satisficiera alguno de los restantes perderá el anterior; entendiéndose que los pagos deberán verificarse precisamente antes de las fechas indicadas.

Los beneficios se formarán con la diferencia de interés entre el 42 por 400 que pague el Gobierno y el 40 por 400 que ganen las obligaciones, y además con la participación que se fije a la sociedad en los aumentos que obtenga en la recaudación de las aduanas, y se repartirán del modo siguiente:

- 40 por 400 para la gerencia.
- 50 por 400 para las acciones.
- 30 por 400 para las obligaciones.
- 40 por 400 que se dividirá en lotes y se distribuirá por suerte entre estas últimas.

Las acciones y obligaciones serán al portador é independientes las unas de las otras. El domicilio de la sociedad será en Madrid, Habana, y

La sociedad prestará al Gobierno para las atenciones de Cuba 30 ó 40 millones de pesos, entregándoles por quintas partes por trimestres, a contar desde 1.º de Octubre de 1876, hasta 1.º de Octubre de 1877.

El interés de este préstamo será de 42 por 400 anual, a contar desde las respectivas fechas en que se hagan las entregas. Su amortización por trimestres en diez años, a partir de 1.º de Octubre de 1877.

El Gobierno de la nación garantizará el pago de la amortización y los intereses, y además entregará como hipoteca especial a la compañía prestamista la recaudación de las aduanas de la isla de Cuba, mientras subsisten los efectos del contrato que se celebre por el préstamo. Por el importe de este, el Gobierno dará pagará si la compañía los exigiese.

Se fijará una suma como tipo minimum de la recaudación de las aduanas, y en los aumentos que puedan resultar durante el contrato tendrá la compañía prestamista una participación, que podrá ser más ó menos, según se convenga; el 50 por 400 de los aumentos, si se garantiza el tipo de recaudación, ó de 25 por 400 si se garantiza.

La sociedad retendrá de la recaudación el interés de 42 por 400, la amortización del capital y la participación en los aumentos.

La sociedad prestamista tendrá el derecho de proponer al Gobierno la separación de empleados y de proponer en terna el nombramiento de otros.

El Gobierno nombrará por cada aduana un interventor de las recaudaciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato desde 1.º de Octubre de 1880 en adelante, avisándolo a la compañía con seis meses de anticipación y pagándole al contado lo que en la liquidación le adeude, y además un año de intereses, a 42 por 400, sobre la suma que resulte como indemnización.

Durante el tiempo del contrato, el Gobierno no podrá alterar los aranceles sin acuerdo de la compañía, ni los recargos en lo que pudieran obrar en su perjuicio.

El Gobierno obtendrá de las Cortes la necesaria autorización para que la nación quede responsable del contrato.

Bajo estas bases, que son las que hasta ahora se han recibido como preliminares a la aprobación del empréstito de que se trata, y sin perjuicio de las modificaciones que en definitiva puedan acordarse entre el Gobierno y los prestamistas de la Península, que, como mayores interesados en la operación, procurarán lo mejor a los intereses comunes, se abre la suscripción en la Habana de Julio de 1876.

Dentro de pocos días se correrán las órdenes oportunas suprimiendo en los institutos de segunda enseñanza los estudios de aplicación, que de aquí en adelante se cursarán en las granjas-modelos de agricultura.

Estas granjas-modelos se irán estableciendo en toda la península a medida que todas las diputaciones provinciales lo vayan solicitando, porque el sostenimiento de las citadas granjas corresponde a las diputaciones y la dirección al Gobierno.

Continúa en Benicarló la huelga iniciada el viernes pasado, tomando mayores proporciones, pues a los marineros se han unido los labradores, albañiles y criados, y se susurraba si también tomarían parte los taboneros. La huelga tiene un carácter pasivo, resistiéndose todos a trabajar.

El *Globo* ha solicitado su reparación al estado de la presa, y a ser posible con carácter político.

Mucho nos alegraríamos que tan ilustrado periódico consiguiese su objeto.

Ha salido de las aguas de Bilbao, en dirección a las costas de África, el vapor inglés *Mari*, después de once meses de permanecer en España.

El mencionado buque está exclusivamente tripulado por negros, que como recordarán nuestros lectores se sublevaron no hace mucho tiempo teniendo que hacer fuego sobre ellos fuerzas de carabineros.

Según las noticias que se reciben diariamente en la dirección de Sanidad del ministerio de la Gobernación, el estado de salud pública es en extremo satisfactorio en todas las provincias de España.

Carecen, por lo tanto, de fundamento los rumores que circulaban desde anteaer acerca del particular.

El domingo último se suicidó en Almería, levantándose la tapa de los sesos de un pistolazo, un joven bastante conocido en aquella población. Parece que la causa de este delito tiene por origen el haberse declarado en quiebra unos comerciantes a quienes le había entregado una gruesa partida de arroz a condición de que se le pagasen después de haberla ellos vendido.

Dice un periódico de Barcelona que la nueva instrucción sobre el impuesto de ventas ha alarmado al comercio de aquella ciudad.

El general Arrando ha llegado a Gerona, donde le han felicitado y visitado las autoridades de aquella ciudad.

El miércoles último salió de París el señor Salaverria para las aguas de Carlsbad, habiendo llegado sin novedad a Munich acompañado de su familia.

Dos ó tres días que se detuvo en París, parece que no fueron muy buenos para la salud del exministro de Hacienda, cuyo restablecimiento deseamos.

El señor Ruiz Zorrilla ha vuelto a París de su excursión por los Pirineos.

En Francia era esperado también el señor Martos.

El conde de Coello era esperado en Bolonia a primeros de Agosto, debiendo presidir los preparativos que allí se hacen para la reforma y mejora del gran colegio de San Clemente, fundado por el cardenal Albornoz.

El Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama de Cuba: «Habana 4 de Agosto.—El capitán general al ministro de Ultramar.

«El titular brigadier Ruve (a) el Inglesito, cabeceña el más osado de la insurrección, ha sido muerto esta mañana por una guerrilla del orden cerca de Yaraguamas, jurisdicción de Cienfuegos.—*Jovellar*».

Carece de todo fundamento la noticia publicada por un periódico de la mañana, acerca de que van a confiarse dos importantes cargos militares a los generales Cheste y Valmaseda.

Vuelve a hablarse, según dice *El Parlamento*, de la posibilidad del relevo del general Malcampo, cuyo puesto ocupará el general Laserna. El actual ministro de la Guerra pasaría a desempeñar el cargo de jefe del cuarte militar del rey, pasando al ministerio de la Guerra el capitán general de Madrid, señor Prieto de Rivera.

No creemos que esta combinación militar tenga por ahora gran fundamento, si bien consideramos verosímil que se piense en dar relevo al general Malcampo.

Comercio exterior de España.—La recaudación de las aduanas en el mes de Junio último ha ascendido a 6.942.467'85 pesetas, ó sea 1.68.312'86 más que en igual mes del año anterior. Las provincias en cuyas aduanas han aumentado los ingresos con relación al mes de Junio de 1875, son las que a continuación se expresan, por el orden de la cuantía de los aumentos: Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona, Pontevedra, Tarragona, Coruña, Alicante, Huesca, Gerona, Navarra, Almería, Oviedo, Valencia, Castellón, Sevilla, Lérida, Salamanca, Badajoz, Murcia, Lugo y Orense.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo a la casa de A. Lopez y Compañía una prórroga de dos años para terminar las obras de un dique de caren que se le permitió construir por real decreto de 19 de Agosto de 1872.

Hemos oído asegurar que por la Presidencia del Consejo de ministros se habían dirigido dos expresivos telegramas a los señores

Orovio y Castro (don Alejandro) quienes parecen dispuestos a regresar a esta corte en breve plazo.

Parece que al cabo se concederá a *El Globo* permiso para continuar publicándose y quizá con el carácter de político.

En Pino, término de Valga, ha sido detenida la diligencia por seis hombres, armados de palos, que robaron algunos efectos de los viajeros. Entre estos iba el señor Bugallal (don Leopoldo).

Anoche no se hizo operación alguna en el Bolsin, siendo muy escasa la concurrencia.

Ha llegado a Deva el señor Azcárraga, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Ayer conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los señores ministro de Hacienda y director del Tesoro. Se daba mucha importancia en los círculos políticos a esta conferencia.

Se indica al general Martínez Campos para el cargo de capitán general de Andalucía.

Ha sido destituido de real orden el ayuntamiento de Somosierra.

En las costas de Corcubion y Camariñas se han recogido algunos objetos arrojados por la mar, que se creen procedentes del vapor *Duero*, recientemente naufragado.

El jefe de la estación telegráfica de Pontevedra ha sido trasladado a Vitoria siendo reemplazado por el que lo era de Zamora.

La guerra en Oriente continúa con suerte variada. Un despacho de Belgrado del 2 dice que allí se creía inespugnable la posición tomada por las tropas serbias en Zaischar. Las tropas turcas estaban atrincheradas en Izvor. El ala izquierda del ejército serbio, al mando de Chalokantz, había tomado a Bichopolje y amenazaba seriamente a Sjenitz, cuyo bombardeo se esperaba principiase en un día ó otro. Kniejevatz había sido ocupado por fuerzas serbias al mando del coronel Uzur Mirewitz.

Un despacho oficial serbio confirma la noticia del avance de los turcos. Tchernieff dice que por orden suya las fuerzas que ocupaban las posiciones de Gramada, Pandirolo y Derhend habían sido retiradas, con arreglo al nuevo plan de operaciones.

Otro despacho oficial serbio, fechado en Deligrat el 2 de Agosto, dice lo siguiente: «Los turcos, aprovechando la ventaja de nuestra estensa línea de defensa, han avanzado por Gramada, invadiendo varios pueblos en el departamento de Kniejevatz, donde han cometido actos inauditos de devastación. Bombardean las iglesias, y circasianos armados en partidas de cuatro hombres recorren el país acompañados de otro que lleva petróleo para pagar fuelo a las aldeas.»

Gramada y Pandirolo, abandonadas por los serbios, han sido ocupadas por los turcos. Una brigada de 4.000 hombres, pertenecientes al ejército de Tchernieff, se halla atrincherada en Berband en oposición a Gramada.

Ranko Alimpitz hizo un reconocimiento contra Belina, y tuvo un choque con un destacamento turco, que se retiró.

Despachos de Ragusa anuncian que Mukhtar-baja, replegado en Trebinje después de Urbiza, había avanzado el 4.º de Agosto hacia Ljubonit; pero notando la superioridad numérica de los montenegrinos, había vuelto a la paz. Los montenegrinos estaban canoneando a Bilek y Peko Paulovitz guardaba las fuentes del Trabineiza, teniendo así a Bilek privado de agua.

Los montenegrinos ocupaban además el camino de Trebinje a Ljubine, impidiendo así a Mukhtar-baja que pueda retirarse en dirección a Mostar.

Un despacho de Constantinopla, fecha del 2 de agosto, dice que el ejército de Abdul-Kerim baja acampaba ya en las alturas que dominan a Kujazevatz, y todavía adelanta más un despacho que publica *El Standard* de Londres, en el que se anuncia haber principiado el bombardeo de Kujazevatz.

Los serbios habían establecido al rededor de esta fortaleza varios reductos y fortines: las calles y las casas estaban protegidas por barricadas, y la lucha era empeñada.

A pesar de que una carta de París dice afirmativamente que el sultan Murad V murió el 28 de Julio, entre once y doce de la mañana, si la noticia fuera cierta, de seguro que no habría permanecido mudo el telégrafo. Lo que sí tenemos por muy probable es que la Puerta ha informado oficialmente a las potencias de la enfermedad del sultan Murad y de la probabilidad de su abdicación.

Esta notificación por parte de la Puerta ha conducido, según un despacho de Viena que publica *El Times*, a un cambio de ideas entre las potencias, cuyo objeto era venir a un acuerdo en cuanto a la actitud que debían tomar aquellas en el caso de que llegara a ocurrir el acontecimiento anunciado.

Parece que las potencias han convenido en que la abdicación del sultan Murad y el advenimiento de su sucesor deben considerarse como cualquier otro cambio en el trono, ocasionado en el curso regular de los sucesos, que no exige ningún arreglo diferente de las formas acostumbradas en tales casos. El nuevo soberano de Turquía será reconocido, y las credenciales para el sultan Murad que los embajadores en Constantinopla conservan todavía en sus carteras, serán cambiadas por otras dirigidas a su sucesor.

Se ha dispuesto que el director de la Guardia civil gire una revista de inspección a los tercios doce y trece de dicho cuerpo.

A fin de evitar el paso del contrabando, ha salido de Zaragoza un batallón para destacar dos compañías en Calatayud, dos en Ateca, una en Barco, otra en La Almonia y dos en las barcas de Pradilla, Boquiñen, Cabanias, Alagon, Torres y Alfocca, habiendo precedido a ellas una comisión de inspectores.

de las fuerzas de Gallur y Novidas que vigilen el paso del Ebro por aquella parte.

Sobre las carreras del Estado, *La Mañana* hace las siguientes consideraciones que creemos oportunas:

«También nos ha parecido ver en alguno de nuestros colegas la tendencia de secundar nuestro propósito de limitar el número de los que se consagran a las carreras del Estado, fijándole anualmente con arreglo a las necesidades del servicio público y optando a las facultades de la Universidad que habiliten para su desempeño, los más capaces de entre los alumnos que se quieran consagrar a ellas. Este sistema, que evitaria tantas decepciones a las familias, tantas esperanzas frustradas a los alumnos, y al mismo tiempo tantas agitaciones y perturbaciones en nuestra sociedad, es, no solo conciliable con el régimen constitucional, sino el más conforme con su verdadero espíritu, que estableciendo la igual admisión de todos según su capacidad para los cargos públicos, reconoce virtualmente el mejor derecho de los más capaces, y sanciona el principio de nuestro nuevo régimen universitario.»

Es preciso reconocer de una vez la diferencia fundamental que existe entre las profesiones liberales é industriales, cuyo número puede ser ilimitado, sin inconvenientes para el orden social, ni perjuicio para el individuo y las carreras del Estado, que abriendo el presupuesto a los que obtienen ciertos títulos académicos, les conceden en cierto modo el derecho de convertirlos en credenciales, causando con sus infundadas ambiciones no pocas veces, las mayores perturbaciones en la sociedad. Y este será también el medio más legítimo y eficaz de acabar con la empleomanía, que es una de las plagas de nuestro país.

Ha sido presentado para la mitra vacante de Teruel el magistral de Murcia, señor Moreno.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Los cólicos nerviosos con ó sin complicaciones hepáticas han sido muy frecuentes en esta semana, según *El Siglo Médico*, así como las afecciones congestivas y francamente flogísticas localizadas en el estómago, los intestinos y las vías biliares. Las hiperemias del cerebro, la médula, las meninges, han aumentado en frecuencia, exacerbando los padecimientos crónicos de estos importantes órganos.

En las fiebres de carácter tifoideo, las complicaciones nerviosas han predominado sobre las demás, tomando a menudo la forma atáxica.

Los reumatismos y los afectos catarrálicos han disminuido; los afectos cardíacos, los enfisemas pulmonales y todas las lesiones crónicas de los órganos respiratorios y circulatorios han empeorado.

Con qué creerán nuestros lectores que se fabrican en América admirables imitaciones de la espuma de mar, de cuerno y de coral? Con patatas y zanahorias.

Para obtener la de espuma de mar se mordan las patatas y se las ponen en maceración durante treinta y seis horas en agua acidulada con 80 por 400 de ácido sulfúrico. Se las seca en seguida entre hojas de papel y se las comprime en un baño de arena caliente, sobre placas de creta ó de yeso, durante varios días. Es preciso renovar diariamente estas placas. La materia obtenida de este modo es fácilmente esculpida.

Si se desea más dureza, blancura y elasticidad, se hacen macerar las patatas en una disolución que contenga 3 por 400 de sosa en vez de ácido sulfúrico.

Del mismo modo se puede preparar el cuerno artificial, exponiendo las patatas sometidas al anterior tratamiento a la acción de una disolución hirviendo que contenga 19 por 400 de sosa.

Reemplazando las patatas por las zanahorias, se obtiene el coral artificial.

Si sospecharán nuestros labradores este empleo de dichas plantas?

Leemos en *El Parlamento*:

«Anoche se escandalizó el público en el Prado al ver que los dependientes de la empresa de las sillas iban armados de enormes garrotes y formando grupos, con sus jefes a la cabeza.»

¿Vamos a tener una especie de *Partida de la Porra*, una turba de *condottieri*, organizada por la empresa susodicha.

Llamamos la atención de la autoridad para que no permita esta amenaza al público, el cual, para precaverse de una agresión, estaría en su derecho yendo armado, si no se pone esto hoy mismo á tan insolito desman.»

Según las tablas de Mr. Wakefiel, la *trascendencia* de las criaturas de un punto ó otro aumenta las probabilidades de muerte que las asedian. Según este observador, si la distancia pasa de 60 kilómetros, la mortalidad ordinaria, que es de 48 por 400, sube á 57 por 400. Pero Mr. Ront sostiene que la *trascendencia durante la época de los calores* no es perjudicial.

En suma, la falta de la lactancia natural no hace aumentar la mortalidad más que 3/4 de unidad por 400. Otras son las causas (falta de ejercicio y abuso de la posición horizontal ó de mantenerlas echadas) a las cuales deben achacarse las numerosas defunciones que se registran en los hospicios de expositos. La misma atmósfera de la casa, así como la influencia de las enfermedades contagiosas que en ella reinan, hacen todavía más graves las restantes causas. En su consecuencia, propone el autor:

- 1.º Construir las casas de expositos en el campo.
- 2.º En vez de grandes salas construir en dichas casas una serie de aposentos separados con solas tres ó cuatro camas, y un ama de cría en cada aposento.

Una de las mejores obras que ha escrito el festivo Paul de Kock, es la que acaba de poner a la venta el editor don Urbano Mañá, una linda edición como todas las

de su biblioteca. Titúlase dicha obra *Papá suegro*.

Durante la interinidad como gobernador de esta provincia del señor Villalba, proyectó un reglamento especial para porteros de las casas en esta capital, el cual no se llegó a plantear, siendo entonces como ahora de gran utilidad é importancia, según los robos diarios que se vienen efectuando, juzgando que formado aquel debían exigirse para el servicio de porterías en esta corte:

1.º Ser licenciado del ejército ó la Guardia civil.

2.º Imposición forzosa a los caseros de tener en sus fincas cualquiera que fuese su importancia, portería.

3.º Darse cuenta por estos dependientes del propietario por quince días a la autoridad, del movimiento de inquilinos, ocupación y conducta que observen los mismos, y

4.º Obligación de no abandonar la portería a las altas horas de la noche.

En Sain-Aubin de Soellon se ha cometido un horroroso y extraño crimen.

Un niño de trece años y medio ha herido gravemente á patos y cuchilladas á un respetable anciano de setenta y siete años, que ofrece pocas esperanzas de vida.

El niño ha confesado que su propósito era vengarse de un puntapié que hace algún tiempo había recibido del anciano.

Es ingenioso el procedimiento empleado por el celebre don Melchor Ordóñez, siendo gobernador de Málaga. Consejos, amonestaciones, multas, todo había sido inútil para hacer que las tabernas estuviesen cerradas á las nueve de la noche. Entonces mandó fijar un bando en las esquinas, declarando que desde las nueve de la noche todo vecino tenía derecho de tomar gratis en las tabernas cuanto quisiera. Desde aquella noche, apenas oscuricia, cada taberna fué una fortaleza inexpugnable, y cada puerta una losa de plomo.

El señor conde Ernesto Patrizio de Castiglione sigue proporcionando ratos muy agradables al escogido público de Madrid, que en gran número continúa admirándole en sus notabilísimos ejercicios de prestidigitación y taumaturgia humorística, debiendo desde hoy lunes tener lugar sus deliciosas *soires* en el afamado teatro del Príncipe Alfonso, cuya empresa ha obtenido de dicho señor se preste a dar en el mismo un determinado número de funciones.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL D. 5

Fondos públicos.	Ultimo precio.	A.	B.
3 1/2 interior.....	13 40	40	»
Pequeños.....	00 00	»	»
Fin de mes vol.....	00 00	»	»
2 por 400 exterior.....	00 00	»	»
Material Tesoro.....	00 00	»	»
D. del Personal.....	00 00	»	»
Sisas del ayunt.....	00 00	»	»
Obligac. munic.....	00 00	»	»
Idem Arlanger.....	00 00	»	»
Billetes hipotec.....	00 00	»	»
Idem de Castilla.....	00 00	»	»
Bonos del Tesoro.....	00 03	»	»
Idem pequeños.....	57 25	»	»
Reig. Caja de Dep.....	73 00	»	»
Abril de 1800.....	00 00	»	»
Agosto de 1800.....	00 00	»	»
Julio de 1800.....	00 00	»	»
Obras públicas.....	00 00	»	»
Madrid.....	00 00	»	»
Ferrocarriles.....	25 50	»	»
Idem nuevas.....	00 00	»	»
Idem de 1800.....	00 00	»	»
Alar á Santander.....	00 00	»	»
Banco de España.....	000 00	»	»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—San Cayetano de Tienne, fundador, y San Alberto de Seign, confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde se celebrará á San Cayetano, con misa mayor y sermon que predicará don Manuel Heras y por la tarde comenzará la novena de la Virgen del Tránsito; a las seis; después de la estación y el Rosario predicará don Estanislao Almonaci, se hará la novena, cantándose los gozos, letania, salve y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas se celebrará también función al glorioso San Cayetano.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Loreto y en el Caballero de Gracia.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millan.

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—T.º 4.º par.—Palomol.—Debut Patrizio de Castiglione, tomando parte el príncipe negro Ben-Ali.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y cuarto.—El Tupé.—El argento Boquerones.—El vizconde.—Los pájaros del amor.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Azulina.—Bañe.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche. Compañía equestre, gimnástica, acrobática y cómica.—Grande y variada función, en la que tomarán parte los principales artistas y la compañía árabe de Beni Zoug-Zoug, que se compone de 80 personas, la familia Castagna y el clown Billy Hayden, que se compone de 30 personas.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado).—A las cinco y media.—Funcion de polichinelas.

EL PENSAMIENTO.—Gran baile de once de la noche á la madrugada.

MADRID:—1876.

Imp. de *EL POPULAR*, á cargo de F. Noza. Calle del Prado, núm. 45, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA
Y EFERVESCENTE.

Preparada por el farmacéutico D. Lorenzo R. Hernandez.

Usada del modo que explica la instrucción que á cada frasco acompaña, fácilmente se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago.—precio, 6 y 10 rs. frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid: farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, núms. 27 y 29; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alicante, Mayor, 22. (2.008)

THE S. THOMAS

PURGATIVO, VULNERARIO, DIGESTIVO
de C. VELPRY, farm^o, único propietario, en Reims (Marne) Francia

Numerosas afecciones:
Cura: CATARROS, FLEGMAS, REGUELDOS, VAHIDOS, VERTIGOS, REUMATISMOS, DOLORS, JAQUECAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DE LA SANGRE, GRANOS, EMPEINES, COMEZONES, DIGESTIONES DIFÍCILES, ETC.

Caja con 12 dosis, 5 reales.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor: Señores M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega



Agua carbónica de la salud

DE
ESCOLASTICO GARCIA Y VIANA.

«El alimento no es más que una sustancia inerte, sin virtud nutritiva de por sí, y que deja perecer por inanición al que no puede digerir.»

(Dr. L. CORVISART.)

Entre los males que mas comunmente afligen á la humanidad, deben contarse en primera linea las afecciones del estómago, las que en su totalidad, ó cuando menos en su gran mayoría, tienen su origen, sea en la inapetencia ó sea en las digestiones difíciles y laboriosas. Contribuir á excitar el apetito, regularizando á la vez las funciones del aparato gástrico y asegurando una digestion fácil, rápida, completa; tal es el objeto que nos hemos propuesto, y tal es el resultado que obtenemos casi constantemente con nuestra *Agua carbónica de la salud*. Elaborada ésta por medio de máquinas de nuestra invencion; de una potencia y condiciones hasta hoy desconocidas, hemos conseguido dotarla con virtudes de que carecen en absoluto las bebidas gaseosas de uso general; virtudes tan sorprendentes, que la elevan, en nuestro concepto, y el de numerosísimos enfermos que la deben su restablecimiento, á la categoría de *panacea* de las afecciones de los órganos digestivos.

Véncese en botellas de cuartillo y medio, al precio de 6 reales, calle de Arango, núm. 6 (Chamberí), Madrid.

NOTA. Por cada caso devuelto se abonan 2 reales. 2.030

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el más eficaz conocido contra los catarros del pulmon, enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

El precioso descubrimiento de la planta donde proceden, que fué una casualidad (ó que fué un milagro): los siete años que ya cuentan de existencia, y que á pesar del sinnúmero de medicinas destinadas para el mismo padecimiento, nuestras Pastillas no han sufrido menoscabo en su importante consumo, sino que cada día sigue en aumento, son el mejor testimonio de sus maravillosos resultados en las afecciones indicadas.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los señores Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las Pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz y por el otro PASTILLAS DE BELMET.

Las PASTILLAS DE BELMET se expenden en casa de sus autores don Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredora Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los señores Montero y Saiz, Madrid, de esta manera se evitará la demora en los pedidos. 2.049

LOS NIÑOS,

REVISTA ILUSTRADA DE EDUCACION Y RECREO,
PUBLICADA Y DIRIGIDA POR

DON CARLOS FRONTAURA
Año VII de la publicacion.

Esta preciosa revista, única en su género en España, es indispensable para la infancia y para la juventud.

Ningun regalo mejor puede hacerse á un niño ó á una niña. Van publicados 42 tomos, que se venden á 24 reales cada uno en Madrid y 33 en provincias.

PRECIO DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Un año.	50 rs. vn.
Seis meses.	28
Tres id.	15

En Madrid 40 rs. al año; 22 el semestre, y 42 el trimestre.

Las suscripciones se dirigirán con su importe á la Administracion en Madrid, Plaza de Matute, núm. 2, ó á la de nuestro periódico, Prado, 15. (4.935)

AL BELLO SEXO.

Depilatorio inglés.—Única composicion, sin arsénico, para hacer cafe al bello en cinco minutos, sin menoscabo de la salud ni perjudicar en lo más mínimo el cutis más delicado; antes por el contrario, le blanquea y hermosea extraordinariamente. Precio, 46 rs. frasco.

Esta composicion, preparada por D. Vicente Moreno Miquel, se vende en su farmacia, calle del Arenal, núm. 2. Madrid. (4.964)

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana.
Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.
Salidas de Santander, el 15 de idem.
Salidas de la Coruña, el 16 de idem. (Escala).
Línea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas.
Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 16 para la Coruña, Cádiz y Barcelona.
AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y Garcia.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dara y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307)

LEASE ESTE ANUNCIO.

Preciados, 19. ROPAS HECHAS. Preciados, 19.

Se liquidan todas las grandes existencias de ropas hechas, todo nuevo, no solo por dar salida á las que existen en la tienda, como tambien á las grandes remesas que estamos recibiendo, y para que el público acuda á proveerse de todo lo que le haga falta, dejamos á juicio del mismo, fije el precio de las prendas, y de este modo no habrá quien deje de comprar cuantas necesite. Esto es una verdad incontestable; la venta durará solo quince dias; con que todos á vestirse casi de valde.

Aprovechar la ocasion que ahora se os presenta de esta gran liquidacion verdad; y tenerlo en cuenta.

Fije precio el comprador y con las prendas en mano vea trajes sin temor para invierno y verano.

Preciados, número 19. 2.052

LA MATRITENSE

Esta acreditada casa de préstamos, que estaba en la calle de Atocha, se ha trasladado á la de la Montera, 44, principal, y sigue haciendo operaciones, sobre alhajas, papeletas del Monte y demas efectos que convengan, dando más que en ninguna parte, y con la mayor reserva y delicadeza. Hay una señora para recibir á las señoras, que pueden ir á est. bécimico sin temor ninguno, y con toda confianza. 2044

DE LAS

BEBIDAS GASEOSAS

Gusta práctica.

Traducida al español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, señores Merly, Serra y Sevilla, 44, calle de San Miguel; Barcelona, señores Merly, Serra y Sevilla, 8, calle Mendizabal; Paris, Mr. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 444 fshs. Poissonniere, enviándoles 24 rs. en sellos ó libranza de correos. 4949

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, barbativos y adherentes *Polvos de Fresa Rosa y Ambrósia*, blanquean y embellecen el cutis de las señoras, como ningun otro artículo de to ador conocido.

Son admirables para calle, teatro y para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su permanencia.

Se usan solos, ó poniendo antes un poco de Crema de nieve y almendra, que vendemos á 6 y 12 rs. bote, y 2 rs. onza, y el resultado es precioso é higiénico.

Precio: 4 y 8 rs. bote blancos, y 6, 12 rosados; por mayor, 25 por 100 de descuento.

Fábrica: calle de Jardines, 5, Madrid, y en 4.500 perfumerías y droguerías.

El inventor, L. de Brea y Moreno, Coruña: droguería de Bescan, hijo. (2.054)

AGUA DE SANTA LUCIA

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, rijas, dolores y lagrimeo que se cura en poco dias. Frasco, 45 rs. y 20 el doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, Pontejos, 6, y Serrano, 2, barrio de Salamanca.—Ag. 4886

AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

de
Enrique Escobar y Gil,
Madera, 17.—Madrid.

Esta acreditada casa acepta toda clase de negocios licitos que se le confíen tanto Judiciales y Municipales, como Militares, Eclesiásticos y particulares, contando con acreditados corresponsales en principales puntos de España, Ultramar y extranjero. Núm. 4909.

ESPECÍFICO

HIDROFOBIA INMINENTE.

Específico para toda clase de males secretos.

Se expende cada uno de ellos, á 20 reales, en la calle de Postas, número 28. (4.952)

EN CASA DEL DENTISTA SEÑOR ETRIVINO, Alcalá, 49, segundo, acaba de recibirse un abundante surtido en comision de TORNOS para ópticos y dentistas. Se venden á precios muy económicos. 2044

LA DENTICION DE LOS NIÑOS

lleva al sepulcro el 150 por 400; ó, madres; ni un solo niño muere de la denticion penosa ó difícil si usas la *Denticion infalible* de P. F. Izquierdo. La denticion cura las *convulsiones epilépticas ó afecciones*. Los desarreglos de estómago y vientre, el dolor de las encías. Se obtiene abundante baba, y la salida y desarrollo de los dientes, muelas y colmillos, saliendo fuertes y sanas dentaduras, y los niños eucanjados se robustecen como por encanto. Se responde del buen éxito. Caja con 13 dosis, 12 reales, y con 4 rs. más se remite una que salva al niño más desahuciado, y á veces se necesitan dos cajas para desencanjarlo, que se remiten por 30 reales á vuelta de correo. Tambien hay *jarabe de la denticion*, 8 rs. frasco, para el sistema de frotacion de las encías, calmar la picazon y obtener la baba, usando cuando el niño se resista á tomar; pero no puede ir el jarabe por el correo. Madrid, Pontejos, 6, botica, y Ruda, 44.—Ag. (Núm. 2047)

MAQUINAS PORTATILES

para hacer toda clase de helados sin nieve; los hay de diferentes tamaños y precios, desde 2 duros á 30. Despacho: Espoz y Mina, 13; Fuencarral, 27; plaza de Santa Ana, 12. Depósito donde se hacen experiencias, calle del Cid, 5, bajo. Para los pedidos dirigirse á don A. Barrueco, Cañizares, 4, segundo derecha. 4.924

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR Especialidad en electro-medicinas, cam pautillas eléctricas, para rayos para edificios, tulos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 3, duplicado.—Catálogos gratis 4.939

SEGUNDA EDICION.—LA CORONA DE

ORO de Hanon, folleto del señor Clavijo, se vende en las principales librerías. De esta corte y en la Administracion de EL POPULAR. 4.759

NO ESTANDO

concluida la obra, no efectuará su traslado la dentista doña Polonia Sanz; se avisará con tiempo. Arenal, 8, principal. 4.930

Madrid, año 1873.

Madrid, año 1871.

Viena, 1873. Viena, 1874.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

Suplemento á EL POPULAR núm.

LA GACETA MUNICIPAL

ORGANO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La importancia de la *Revista semanal* que hoy ofrecemos al público, no releva de hacer elogios que, sobre ser anticipados, podrian interpretarse de un modo poco conveniente á nuestro pensamiento.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ilustre por tantos conceptos, carecia de un periódico que fuese eco de sus acuerdos y de los asuntos que se hallan relacionados con las atribuciones del Municipio y con las necesidades de los vecinos de esta capital; por otro lado, sus múltiples disposiciones deben llegar á conocimiento de todos para que su cumplimiento sea tambien más estricto y riguroso. Y como los acuerdos de nuestro municipio influyen notablemente en las resoluciones de los Ayuntamientos de España, creemos prestar un gran servicio haciendo públicos los actos que de él emanan.

Del mismo modo la GACETA hará cuantas reclamaciones considere pertinentes á fin de que puedan corregirse las faltas que se noten en el servicio de la poblacion, y destinará una seccion especial para insertar las observaciones de la prensa y proponer las reformas de que sea susceptible la administracion municipal en cuanto concierne al orden, limpieza, ornato, higiene, policia y otros servicios de su competencia; al efecto invitamos á nuestros vecinos para que remitan á estas oficinas toda clase de escritos que redunden en beneficio de la idea.

En una palabra, la GACETA MUNICIPAL tiene por objeto dar publicidad á los infinitos asuntos que son de la incumbencia del Ayuntamiento de Madrid, y hermanar dignamente los derechos y deberes de tan ilustrada corporacion con los que correspondan á los PROPIETARIOS, COMERCIANTES, INDUSTRIALES y demás vecinos de la capital de la Monarquía.

BASES DE LA PUBLICACION.

La GACETA MUNICIPAL se publicará todos los domingos.

Precio de suscripcion: 2 rs. al mes y 6 trimestre en Madrid, y en provincias 8 rs. trimestre.

Anuncios, un real linea.

Se suscribe en la redaccion de *El Popular*, calle del Prado, 15, bajo.

Los que se suscriban á *El Popular* y á LA GACETA MUNICIPAL, 5 rs. al mes en Madrid y 18 trimestre en provincias por ambas publicaciones.

Pastillas pectorales de Keating.

Remedio universal y el más apreciado del público; más de cincuenta años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones del pecho agradable y eficaz, no tiene ni olor ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas más delicadas. Véncese en cajas de cartón y de hojadelata de varios tamaños. Precios, 48 y 8 rs.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, M. Miquel, Ortega y Ocaña.

Véncese en cajas de cartón y de hojadelata.

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encurchar botellas, pizar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas. Bombas para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar ropas, cilindros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estabado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 43, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag. (4.633)

LOS DOS CADAVERES, con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea, por Carlos Didier. Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su costo 42 rs. (4.049)

Arenal, 8, pral. (487)

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarron,

propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon.

Su precio, 4 rs. 4.840

POLONIA SANZ

Curacion radical de todas las enfermedades de la boca.—Extraccion de muela diente ó raigon 40 rs. limpiar la boca, 40; empastar de 8 á 20; orificar de 30 á 60; dientes, de 20 á 40; dentaduras; completas de 500 á 2.000.

Arenal, 8, pral. (487)